



Hacienda



Estadísticas de Finanzas Públicas de Base Devengado

Ficha Metodológica

Dirección General de Política
Macroeconómica



Comisión Intersectorial
de Información para la
Gestión Financiera Pública

Nombre de la Operación Estadística	Estadísticas de Finanzas Públicas de Base Devengado
Sigla de la Operación Estadística	EFPBD
Tipo de Operación Estadística	Derivada
Antecedentes	La evolución de las EFP ha sido influenciada por los desafíos que afrontan los gobiernos en la gestión de las crisis financieras, los déficits fiscales y el endeudamiento, lo que ha puesto en evidencia la importancia de contar con estadísticas confiables y oportunas para el GG y el Sector Público, con el propósito de detectar vulnerabilidades y adoptar medidas correctivas a tiempo (FMI, 2014). En este contexto, se produjo una evolución en las normas estadísticas, que incluye una serie de directrices internacionales emitidas por el FMI para la compilación de las EFP. La primera versión del MEFP se publicó en 1986, utilizando una metodología de registro de caja. Posteriormente, en 2001, se lanzó la segunda versión del manual, que adoptó la metodología de base devengado, actualizando las normas internacionales para la compilación de las estadísticas necesarias para el análisis fiscal. Por primera vez, se introdujo un enfoque de balance integrado¹ para la presentación de las EFP. La versión más reciente del MEFP se publicó en 2014, manteniendo el principio del devengo e incorporando mejoras metodológicas, así como su armonización con otros manuales de estadísticas macroeconómicas que se mencionan en seguida. Esta versión incluye una serie de principios económicos sobre las EFP que deben considerarse al presentar estadísticas dentro de un marco analítico con estándares internacionales, lo que lo convierte en el principal referente para la Operación Estadística (OE). Además, está alineado con otros manuales macroeconómicos, tales como el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6 2009), el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF 2016), la Guía de Estadísticas de la Deuda del Subsector Público para Compiladores y Usuarios (EDSPG 2013), el Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales, y el Sistema de Cuentas Nacionales (2008).

¹ Esto implica que los flujos y las posiciones de saldos se hallan integrados; es decir, que todas las variaciones en las posiciones de saldos se pueden explicar completamente por los flujos (FMI, 2014, 3.69).

En Colombia, siguiendo los principios de la Constitución Política (1991), según la cual la dirección general de la economía está a cargo del Estado (art. 334), se ha entregado la responsabilidad de dirigir y orientar la política económica al MHCP. La entidad es responsable de definir los objetivos, formular y ejecutar la política económica del país, así como la preparación de las leyes, los decretos y la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal y de tesorería (Decreto 4712, 2008, art. 2). En particular, la Subdirección de Política Fiscal realiza “la evaluación y el seguimiento de todos los subsectores de las estadísticas fiscales: Subsector Público Consolidado, Subsector Público No Financiero, Subsector Público Financiero, Gobierno General, Gobierno Nacional Central y Subsector Descentralizado” (idem, art. 13b, num 4).

El seguimiento de la política fiscal a la fecha se realiza con base en la metodología establecida por el FMI en el MEFP 1986, con algunos ajustes de causación desde el año 2000, y una cobertura institucional y de operaciones limitada. A esta metodología se le conoce como “caja modificada”. A pesar de que esta forma de seguimiento fiscal ha sido útil para la toma de decisiones, con la expedición del MEFP en sus versiones de 2001 y 2014, el FMI ha recomendado adoptar la metodología de base devengado, de manera que los países puedan contar con un indicador más amplio de la carga que suponen los compromisos financieros del gobierno.

En línea con lo anterior, con el propósito de mejorar la calidad, confiabilidad y transparencia de las estadísticas de finanzas públicas en Colombia y avanzar hacia la transición a estadísticas de base devengado, se han realizado numerosas acciones en términos de reglamentación. A continuación, se nombran las más representativas:

- » Establecimiento de la regla fiscal para el Gobierno Nacional Central (GNC) y su comité consultivo, mediante la Ley 1473 de 2011, modificada posteriormente con la Ley 2155 de 2021. Esta regla busca garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica del país.
- » Definición de un plan de convergencia de las EFP (como parte de los compromisos para el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE), lo cual significa un cambio conceptual sobre la relación de los registros, las estadísticas y la toma de decisiones de política, con el fin de facilitar la generación de estadísticas alineadas con el MEFP 2014 (Ministerio de Hacienda, 2019, p.464).
- » Implementación de los nuevos marcos contables en línea con las Normas Internacionales de Contabilidad Pública para el Subsector Público (NICSP),

	desde la Contaduría General de la Nación (CGN). Este hito reafirma el compromiso de mejorar la confiabilidad y transparencia de la información financiera sobre el manejo de los recursos públicos. Sin embargo, se reconoce la necesidad de realizar ajustes para lograr mayor armonía con el presupuesto y las estadísticas. » Expedición e implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) para las entidades del nivel nacional, el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) para las demás entidades del subsector público. » Implementación de una misma clasificación de unidades institucionales por subsectores para la generación de estadísticas de Gobierno, con base en los lineamientos del MEFP 2014, la cual se materializó a través del Código Único Institucional (CUIN), administrado por la CGN. » Compilación y difusión de estadísticas a partir de los distintos registros administrativos custodiados por entidades como la CGN, el DANE, el MHCP y el Banco de la República (BR)), así como con base en los estándares del Sistema de Estadísticas Macroeconómicas (SEM), lo que contribuye a la armonización de la información financiera pública (Ministerio de Hacienda, 2019, p. 464). » Aprobación del documento CONPES 4008 del 26 de octubre de 2020, “Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública”, con el que se busca “adoptar una visión sistémica de la información de GFP, mediante la redefinición del modelo institucional, conceptual, metodológico y tecnológico bajo el cual esta se produce” (CONPES 4008, 2020). Creación de la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública (CIIGFP), como órgano de orientación superior en materia de información para la GFP, entendida como el conjunto de normas, organizaciones, sistemas y procedimientos con los que cuenta el Estado para asegurar y usar de forma efectiva, eficiente y transparente los recursos públicos (Decreto 224 de 2021). Esta comisión reemplazó a la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas (CIEFP), creada mediante el Decreto 574 de 2012.
Objetivo general	Generar las estadísticas fiscales de base devengado del GG del país, con periodicidad trimestral y anual, para analizar los resultados de las decisiones de política fiscal.

Objetivos específicos	» Fortalecer la transparencia y consistencia de la información mediante la adopción de la metodología de registro de base devengado en las estadísticas fiscales. » Proveer insumos que contribuyan a fortalecer el seguimiento de la sostenibilidad fiscal, con base en indicadores financieros más completos y detallados del GG. » Facilitar la comparabilidad internacional de estadísticas fiscales mediante el uso de una metodología basada en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Subsector Público (NICSP).
Alcance temático	Las EFPBD se apoyan en el marco analítico propuesto en el MEFP 2014, el cual sirve como herramienta cuantitativa para respaldar el análisis fiscal. Este marco facilita la medición, seguimiento y evaluación del impacto de las políticas económicas y de las actividades gubernamentales en la economía con la integración de operaciones de flujos, desagregadas en transacciones y otros flujos económicos, así como saldos. Estos componentes permiten la generación de cuatro estados financieros (el Balance, el Estado de Operaciones, el Estado de Otros Flujos Económicos y el Estado de Variaciones en el Patrimonio Neto), compilados bajo el principio del devengo, según el cual los flujos se registran en el momento en que un valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue. En adición a lo anterior, el MEFP 2014 contempla el Estado de Fuentes y Usos de Efectivo, el cual abarca todas las actividades operativas corrientes, transacciones en activos no financieros, así como transacciones en activos financieros y pasivos que involucran flujos de efectivo. Sin embargo, la operación estadística EFPBD se enfoca en las estadísticas compiladas bajo el principio del devengo, no de la caja. Cabe aclarar que la generación de las EFPBD con periodicidad trimestral y anual se realiza para el subsector GG, que incluye los subsectores: Gobierno Central Presupuestario (GCP), Gobierno Central Extrapresupuestario (GCP), Gobierno Departamental (GD), Gobierno Municipal (GM) y Fondos de Seguridad Social (FSS). No obstante, la DGPM ha proyectado a mediano plazo iniciar la compilación de estadísticas de las Sociedades Públicas, Financieras (SPF) y No Financieras (SPNF), con el fin de completar la cobertura de todo el Subsector Público colombiano. Esto, considerando que la adopción del MEFP 2014 está en proceso.

Conceptos básicos²	Balance en el Sistema de Estadísticas Macroeconómicas: Estado contable macroeconómico que muestra el valor de las posiciones de saldos de los activos y los pasivos que posee o contrae una unidad institucional o un grupo de unidades en un momento determinado. Base devengado: Regla de registro que consiste en reconocer los hechos económicos cuando suceden, se crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o pago en efectivo u otros medios diferentes al efectivo. Consolidación de Estadísticas de Finanzas Públicas: Consiste en eliminar todos los flujos y saldos que se generan entre las unidades o entidades cuando se agrupan en un sector o subsector, con el propósito de presentarlas como si constituyeran una sola unidad. Consumo de capital fijo: Disminución, durante el período contable, del valor corriente de los activos fijos debido a su uso en los procesos de producción. Es un flujo económico interno no observable, que constituye un costo de producción, sin implicar una transacción monetaria. Deuda bruta total: Posición de saldo en derechos financieros que requiere el pago de intereses y principal del deudor al acreedor en una fecha o fechas en el futuro. Incluye todos los pasivos mantenidos en instrumentos de deuda, como los pasivos totales, excepto la participación de capital y en fondos de inversión, y los derivados financieros y las opciones de compra de acciones por parte de los empleados. Deuda neta: Comprende la deuda bruta menos la posición de saldo en activos financieros correspondientes a instrumentos de deuda. Incurrimiento neto de pasivos: Resultado neto de restar el incremento (adquisición) de pasivos menos la reducción (amortización) de los mismos. Otros flujos económicos: Comprende las variaciones en el volumen o el valor de un activo o un pasivo que no son resultado de una transacción. Pasivo: Valor que se establece cuando una unidad (el deudor) está obligada, bajo determinadas circunstancias, a proveer fondos u otros recursos a otra unidad (el acreedor). Sector institucional: Agrupación de unidades institucionales similares. Cada unidad institucional pertenece a un solo sector institucional.
---	--

²Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Conceptos estandarizados del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

	Unidad institucional: Entidad económica capaz por derecho propio de poseer activos, contraer obligaciones e involucrarse en actividades económicas y transacciones con otras unidades.																					
Variables	Siguiendo el sistema de codificación definido en el MEFP 2014, donde cada dígito representa una categoría que identifica los tipos de flujos económicos y posiciones de saldos, se presentan a continuación las definiciones de las variables que componen el marco analítico. Ingresos (1): Son los aumentos del patrimonio neto como resultado de una transacción y se desagregan en 4 categorías: <table><tr><th>Código</th><th>Concepto</th><th>Definición</th></tr><tr><td>11</td><td>Impuestos</td><td>Transferencias obligatorias, sin contrapartida, pagadas por unidades institucionales a unidades del gobierno.</td></tr><tr><td>12</td><td>Contribuciones sociales [EFP]</td><td>Ingresos efectivos o imputados de los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes para el pago de las prestaciones de los seguros sociales.</td></tr><tr><td>13</td><td>Transferencias (donaciones)</td><td>Transferencias que las unidades de gobierno reciben de otras unidades de gobierno residentes o no residentes, o de organismos internacionales, y que no se encuadran en la definición de impuesto, subsidio o contribución social. Una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa.</td></tr><tr><td>14</td><td>Otros ingresos</td><td>Incluyen todos los ingresos a excepción de impuestos, contribuciones sociales y transferencias (donaciones).</td></tr></table> Gastos (2): Son los aumentos del patrimonio neto como resultado de una transacción y se desagregan en 8 categorías. <table><tr><th>Código</th><th>Concepto</th><th>Definición</th></tr><tr><td>21</td><td>Remuneración a los empleados</td><td>Remuneración total, en dinero o en especie, que debe pagar un empleador a un individuo en una relación empleador/empleado en</td></tr></table>	Código	Concepto	Definición	11	Impuestos	Transferencias obligatorias, sin contrapartida, pagadas por unidades institucionales a unidades del gobierno.	12	Contribuciones sociales [EFP]	Ingresos efectivos o imputados de los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes para el pago de las prestaciones de los seguros sociales.	13	Transferencias (donaciones)	Transferencias que las unidades de gobierno reciben de otras unidades de gobierno residentes o no residentes, o de organismos internacionales, y que no se encuadran en la definición de impuesto, subsidio o contribución social. Una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa.	14	Otros ingresos	Incluyen todos los ingresos a excepción de impuestos, contribuciones sociales y transferencias (donaciones).	Código	Concepto	Definición	21	Remuneración a los empleados	Remuneración total, en dinero o en especie, que debe pagar un empleador a un individuo en una relación empleador/empleado en
	Código	Concepto	Definición																			
	11	Impuestos	Transferencias obligatorias, sin contrapartida, pagadas por unidades institucionales a unidades del gobierno.																			
	12	Contribuciones sociales [EFP]	Ingresos efectivos o imputados de los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes para el pago de las prestaciones de los seguros sociales.																			
	13	Transferencias (donaciones)	Transferencias que las unidades de gobierno reciben de otras unidades de gobierno residentes o no residentes, o de organismos internacionales, y que no se encuadran en la definición de impuesto, subsidio o contribución social. Una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa.																			
	14	Otros ingresos	Incluyen todos los ingresos a excepción de impuestos, contribuciones sociales y transferencias (donaciones).																			
	Código	Concepto	Definición																			
	21	Remuneración a los empleados	Remuneración total, en dinero o en especie, que debe pagar un empleador a un individuo en una relación empleador/empleado en																			

			contraprestación del trabajo realizado por este último durante el período que se declara.
	22	Uso de bienes y servicios	Abarca el valor de los bienes y servicios utilizados en la producción de bienes y servicios de mercado y de no mercado.
	23	Consumo de capital fijo	Disminución, durante el período contable, del valor corriente del stock de activos fijos que posee y que utiliza una unidad del gobierno, como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales.
	24	Intereses	Forma de renta de la inversión que les corresponde cobrar a los propietarios de ciertos activos financieros (Derechos Especiales de Giro - DEG, depósitos, títulos de deuda, préstamos y otras cuentas por cobrar) a cambio de haber puesto estos activos financieros y otros recursos a disposición de otra unidad institucional.
	25	Subsidios	Transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades del gobierno pagan a las empresas sobre la base de los niveles de sus actividades de producción o sobre la base de las cantidades o valores de los bienes y servicios que producen, venden, exportan o importan.
	26	Transferencias (Donaciones)	Transferencias que las unidades del gobierno pagan a otras unidades del gobierno, residentes o no residentes, o a organismos internacionales y que no cumplen con la definición de impuesto, subsidio o contribución social. Una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa.
	27	Prestaciones sociales	Transferencias corrientes que reciben los hogares para que puedan atender a las necesidades derivadas de riesgos sociales.
	28	Otros gastos	Comprenden gastos de la propiedad distintos de intereses, transferencias no clasificadas en otra partida y montos pagaderos con respecto a primas, tasas e indemnizaciones pagaderas por seguros no de vida y garantías estandarizadas.

Activo: Depósito de valor que genera un beneficio o una serie de beneficios para su propietario económico por su posesión o uso durante un período. Se dividen en financieros y no financieros.

Activos no financieros (31): Activos económicos distintos de los activos financieros. Son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso, en la producción de bienes y servicios, o en la forma de renta de la propiedad.

Saldo	TR*	OFE 9 (OFE 4+5)	OFE 4	OFE 5	Concepto	Definición
61	31	91	41	51	Activos no financieros	Activos económicos distintos de los activos financieros. Son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso, en la producción de bienes y servicios, o en la forma de renta de la propiedad.
611	311	911	411	511	Activos fijos	Activos producidos que se utilizan repetida o continuamente en procesos de producción por más de un año.
612	312	912	412	512	Existencias	Activos producidos que consisten en bienes y servicios producidos en el período actual o en un período anterior, y que se mantienen para ser vendidos, ser utilizados en la producción o ser destinados a otro uso en una fecha posterior.
613	313	913	413	513	Objetos de valor	Bienes producidos de considerable valor

						que no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, sino que se mantienen a lo largo del tiempo como depósitos de valor.
614	314	914	414	514	Activos no producidos	Comprenden los activos tangibles de origen natural (recursos naturales) sobre los que se ejercen derechos de propiedad, y los activos intangibles no producidos que son creaciones de la sociedad evidenciadas por medio de acciones jurídicas o contables.

*TR: Transacción

Activos financieros (32): Comprenden los derechos financieros y el oro en lingotes mantenido por las autoridades monetarias como activo de reserva.

Pasivos (33): Un pasivo se establece cuando una unidad (el deudor) está obligada, bajo determinadas circunstancias, a proveer fondos u otros recursos a otra unidad (el acreedor).

Dado que los activos financieros y pasivos se desagregan en las mismas categorías, a continuación, se presenta una única tabla con la definición de los instrumentos financieros correspondientes.

Concepto	Definición
Oro monetario y Derechos Especiales de Giro (DEG)	Oro propiedad de las autoridades monetarias (o de otras entidades sujetas al control efectivo de las autoridades monetarias) y que se mantiene como un activo de reserva. Los DEG son activos internacionales de reserva creados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que los asigna a sus miembros para complementar sus activos de reserva.

	Dinero legal y depósitos	El dinero legal comprende los billetes y monedas con un valor nominal fijo y que son emitidos o autorizados por el banco central o el gobierno. Son depósitos todos los derechos, representados mediante comprobante del depósito realizado, frente a sociedades de depósitos (incluido el banco central) y, en algunos casos, el gobierno general y otras unidades institucionales.
	Títulos de deuda	Instrumentos financieros negociables que sirven como evidencia de una deuda.
	Préstamos	Instrumento financiero que se crea cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor y recibe un instrumento no negociable como evidencia del activo.
	Participaciones de capital y en fondos de inversión	La participación de capital comprende todos los instrumentos y registros en los que se reconocen los derechos sobre el valor residual de una sociedad o cuasisociedad una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores. Los fondos de inversión son instituciones de inversión colectiva a través de los cuales los inversionistas agrupan fondos con el fin de invertirlos en activos financieros o no financieros.
	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	Comprenden reservas técnicas de seguros no de vida, derechos de seguros de vida y a rentas vitalicias, derechos a pensiones [EFP], derechos de los fondos de pensiones sobre sus administradores y provisiones para indemnizaciones bajo sistemas de garantías estandarizadas.
	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	Activos financieros y pasivos que tienen características similares, como un precio de ejercicio y algunos de los mismos elementos de riesgo. No obstante, si bien ambos transfieren riesgo, las opciones de compra de acciones por parte de empleados también están diseñadas para ser una forma de remuneración.
	Otras cuentas por cobrar/pagar	Comprenden créditos comerciales, anticipos y otras partidas diversas pendientes de cobro o de pago.
Adicionalmente, se incluyen tablas específicas que detallan la codificación según se trate de activos financieros o pasivos.		

	Saldo	TR*	OFE 9	OFE 4	OFE 5	Concepto
	62	32	92	42	52	Activos financieros
	6201	3201	9201	4201	5201	Oro monetario y Derechos Especiales de Giro (DEG)
	6202	3202	9202	4202	5202	Dinero legal y depósitos
	6203	3203	9203	4203	5203	Títulos de deuda
	6204	3204	9204	4204	5204	Préstamos
	6205	3205	9205	4205	5205	Participaciones de capital y en fondos de inversión
	6206	3206	9206	4206	5206	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas
	6207	3207	9207	4207	5207	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados
	6208	3208	9208	4208	5208	Otras cuentas por cobrar
*TR: Transacción						
	Saldo	TR*	OFE 9	OFE 4	OFE 5	Concepto
	63	33	93	43	53	Pasivos
	6301	3201	9301	4301	5301	Oro monetario y DEG
	6302	3202	9302	4302	5302	Dinero legal y depósitos
	6303	3203	9303	4303	5303	Títulos de deuda
	6304	3204	9304	4304	5304	Préstamos
	6305	3205	9305	4305	5305	Participaciones de capital y en fondos de inversión
	6306	3206	9306	4306	5306	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas
	6307	3207	9307	4307	5307	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados
	6308	3308	9308	4308	5308	Otras cuentas por pagar
*TR: Transacción						
Indicadores	El marco analítico generado en la OE de EFPBD permite la generación de indicadores fiscales a partir de las transacciones, los otros flujos económicos y las posiciones de saldos. El uso de estos indicadores facilita, tanto la toma de decisiones en materia de política fiscal, como la comparabilidad de los resultados fiscales de Colombia con los del resto del mundo, lo cual es importante para obtener resultados analíticos robustos.					

A continuación, se definen las cuatro categorías en las que el MEFP 2014 agrupa los indicadores fiscales que pueden obtenerse a partir de la serie histórica disponible para consulta. No obstante, se presentan en la siguiente tabla únicamente los indicadores que se publican como parte integral de los resultados de la operación estadística.

1. **Los saldos fiscales** son los indicadores básicos relacionados con el desempeño fiscal, es decir, derivados del comportamiento de los ingresos y los gastos del subsector bajo análisis.
2. **Los otros indicadores fiscales macroeconómicos** hacen referencia a todos aquellos relacionados con aspectos puntuales de los componentes de los ingresos y los gastos.
3. **Los indicadores de financiamiento** tienen que ver con las diferentes maneras en que se va a suplir el déficit fiscal o la diferencia de ingresos menos gastos del subsector bajo análisis.
4. **Los indicadores de riqueza y deuda** tienen que ver con saldos de cuentas de los activos, los pasivos o el patrimonio.

Indicador	Descripción
Resultado operativo neto (NOB)	Ingreso menos gasto. También equivale a las variaciones en el patrimonio neto debido a transacciones.
Préstamo neto /endeudamiento neto (NLB)	Ingreso menos gasto menos inversión neta en activos no financieros; o ingreso menos erogaciones; o resultado operativo neto menos inversión neta en activos no financieros; o resultado operativo bruto menos inversión bruta en activos no financieros. También equivale al financiamiento total.
Transacciones por encima de la línea	Todas las transacciones en ingresos, gastos e inversión en activos no financieros. La partida de resultado préstamo neto/endeudamiento neto funciona como la "línea".
Transacciones por debajo de la línea	Todas las transacciones en la adquisición neta de activos financieros y el incurrimento neto de pasivos (también denominadas transacciones de financiamiento). La partida de resultado préstamo neto/endeudamiento neto funciona como la "línea".
Carga fiscal	Ingresos en forma de impuestos más contribuciones sociales. En principio, solo han de incluirse las contribuciones sociales obligatorias;

		cuando las contribuciones sociales voluntarias sean significativas, estas deberán excluirse para calcular la carga fiscal, en cuyo caso este indicador se convierte en un indicador fiscal que requiere datos adicionales.
	Carga tributaria	Ingresos en forma de impuestos.
	Gasto de consumo final del gobierno	Aproximado por la remuneración a los empleados, más el uso de bienes y servicios, más el consumo de capital fijo, más compras de bienes y servicios para transferencia directa a los hogares (principalmente prestaciones sociales en especie), menos las ventas de bienes y servicios.
	Gasto de capital	Inversión neta en activos no financieros, equivalente a la adquisición de activos no financieros menos la disposición de activos no financieros menos el consumo de capital fijo.
	Financiamiento total	Transacciones en activos financieros menos transacciones en pasivos.
	Cuentas por pagar	Posición de saldo en otras cuentas por pagar, que comprenden créditos y anticipos comerciales y otras partidas diversas pendientes de pago.
	Deuda bruta	A menudo denominada “deuda total” o “pasivos de deuda totales”, consiste en todos los pasivos que son instrumentos de deuda. Un instrumento de deuda se define como un derecho financiero que requiere que el deudor efectúe uno o más pagos de intereses y/o principal al acreedor en una o más fechas futuras. Es decir, equivale al pasivo total menos la participación de capital y en fondos de inversión, y los derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de los empleados.
	Deuda neta	Deuda bruta menos la posición de saldo en activos financieros correspondientes a instrumentos de deuda.
	Patrimonio neto	Es el valor total de los activos menos el valor total de los pasivos de una unidad institucional (o grupo de unidades).
	Variación total del patrimonio neto	Patrimonio neto al final del período de declaración corriente menos el patrimonio neto al final del período de declaración anterior. También es de utilidad analítica hacer una división entre la variación en patrimonio neto debido a transacciones [es decir, el resultado operativo neto] y la variación en patrimonio neto debido a otros flujos económicos.
Estándares estadísticos empleados	Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) emitido en 2014 por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este manual: i) proporciona los principios	

	económicos y de presentación de información que deben utilizarse para compilar las estadísticas; ii) describe las directrices para la presentación de estadísticas fiscales dentro de un marco analítico que incluye partidas de resultado adecuadas; y iii) está armonizado con las directrices de otros sistemas estadísticos macroeconómicos (FMI, 2014, párr. 1.1).
Universo de estudio	Todas las entidades pertenecientes al sector público colombiano, siguiendo la definición de unidad y subsector institucional del MEFP 2014, si bien, hasta ahora solo se publica información del GG. Esto, sin desconocer que la unidad económica para la cual se acopia información contable, presupuestal o se realizan registros administrativos, puede diferir de la definición de unidad institucional del Manual. Por ejemplo, la información contable que se toma como insumo se encuentra al nivel de las Entidades Contables Públicas (ECP), las cuales están obligadas a remitir información contable a la CGN y tienen asignado un Código Único Institucional (CUIN).
Población objetivo	Unidades institucionales que hacen parte del subsector GG en Colombia, lo que abarca los subsectores Gobierno Central Presupuestario (GCP), Gobierno Central Extrapresupuestario (GCE), Gobierno Departamental (GD), Gobierno Municipal (GM) y Fondos de Seguridad Social (FSS).
Unidades estadísticas	Unidad de observación: La Unidad Institucional (UI) (FMI, 2014, párr. 1.14). Unidad de muestreo: No aplica. Unidad de análisis: Subsector institucional.
Marco Estadístico (censal o muestral)	No aplica.
Fuentes de datos	Las EFPBD se construyen principalmente a partir de la información contable que las ECP reportan a la CGN mediante el aplicativo denominado Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Este insumo constituye un registro administrativo especializado y completo que presenta la situación financiera de las ECP, dispone de series de datos y se sustenta en las Normas Internacionales del Subsector Público (NICSP). Adicionalmente, se hace uso de otra información contable como las notas a los estados financieros anuales, los reportes de variaciones trimestrales significativas y de operaciones recíprocas trimestrales, los cuales son útiles en los procesos de análisis estadístico y consolidación, y están disponibles para consulta pública en el CHIP. Como complemento a estos reportes contables y para nutrir, contrastar y validar la información de las EFPBD, se utilizan fuentes de información adicionales, como datos de ejecuciones presupuestales, informes de gestión y reportes financieros auxiliares, entre otros.

	Tipo de información	Fuente
	Reporte de saldos y movimientos contables	CHIP
	Reporte de variaciones significativas	CHIP
	Reporte de operaciones recíprocas	CHIP
	Notas contables a los estados financieros	CHIP
	Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a nivel desagregado	SIIF ³ / CHIP
	Reporte de saldos y movimientos contables a nivel de auxiliares	Cada ECP por solicitud directa
	Informes anuales de gestión	Cada ECP por solicitud directa
	Recaudo de impuestos neto	DIAN ⁴
	Documentos CONPES por los cuales se define la distribución de los Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no Societarias, del orden nacional	DNP ⁵
	Proyección de indicadores macroeconómicos	DGPM-MHCP
	Plan financiero	DGPM-MHCP
	Información de instrumentos de deuda sobre los que se tienen registros en el sistema de información Sistema de Deuda Pública	DGCPTN ⁶ MHCP
Tamaño de muestra (si aplica)	No aplica.	
Diseño muestral (si aplica)	No aplica.	
Precisión de resultados (si aplica)	No aplica.	
Mantenimiento de la muestra (si aplica)	No aplica.	
Cobertura geográfica	Todas las unidades institucionales residentes en Colombia que forman parte del Sector público.	

³ Sistema Integrado de Información Financiera.

⁴ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

⁵ Departamento Nacional de Planeación.

⁶ Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Periodo de referencia	Anual y trimestral.			
Periodo de recolección /acopio y frecuencia	El acopio se lleva a cabo de forma trimestral.			
Método de recolección o acopio	De acuerdo con las diferentes fuentes de datos empleadas en la OE de EFPBD, se tienen distintos métodos de acopio de datos. A continuación, para cada tipo de información se relaciona la fuente, el canal de transmisión, y el tipo o extensión de los archivos.			
	Tipo de información	Fuente	Canal de transmisión	Extensión de intercambio
	Reporte de saldos y movimientos contables	CHIP	Format Transfer Protocol (FTP) ⁷	Comprimidos .zip
	Reporte de variaciones significativas	CHIP	Página web	XLS
	Reporte de operaciones recíprocas	CHIP	Correo electrónico	Comprimidos .zip
	Notas contables a los estados financieros	CHIP	Página web	PDF
	Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a nivel desagregado	SIIF / CHIP	Descarga de aplicativo / página web	XLS
	Reporte de saldos y movimientos contables a nivel de auxiliares	Cada ECP por solicitud directa	Correo electrónico	XLS
	Informes anuales de gestión	Cada ECP por solicitud directa	Correo electrónico	PDF

⁷ El "File Transfer Protocol" (FTP), o Protocolo de Transferencia de Archivos en español, dispuesto por la CGN, permite a los usuarios estratégicos y de información acceder desde un equipo remoto a un servidor de datos de la CGN, para descargar la información recibida a través del Sistema CHIP. Fuente: https://www.contaduria.gov.co/generalidades_del_chip.

	Recaudo de impuestos neto	DIAN ⁸	Correo electrónico	XLS
	Documentos CONPES	DNP ⁹	Descarga de página web	PDF
	Proyección de indicadores macroeconómicos	DGPM-MHCP	Información interna	XLS
	Plan financiero	DGPM-MHCP	Información interna	PDF o Word
	Información de Deuda Títulos y Bonos	DGCPTN ¹⁰ MHCP	Correo electrónico	XLS
Desagregación geográfica y temática	Desagregación geográfica: Las EFPBD se desagregan para los niveles nacional, departamental y municipal. Desagregación temática: Las EFPBD se generan para el subsector GG, compuesto por cinco subsectores institucionales: GCP, GCE, GD, GM y FSS.			
Periodos y frecuencia disponible de los resultados	Trimestral y anual Disponibilidad de los resultados anuales desde 2017 y trimestrales desde 2021.			
	Microdatos anonimizados: Las EFPBD no requieren diseño de anonimización de microdatos por ser una estadística derivada.			
Medios de difusión y acceso	Publicación en la página web del MHCP, en el sitio Estadísticas de finanzas públicas con base en estándares internacionales, como canal principal que centraliza la totalidad de productos a publicar. Enlace: https://www.minhacienda.gov.co/gfp/estad%C3%ADsticas-finanzas-publicas-con-base-estandares-internacionales También se emplean las redes sociales del Portal de transparencia económica del MHCP como canal de apoyo.			

⁸ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

⁹ Departamento Nacional de Planeación.

¹⁰ Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.